



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CNSNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS

**Dirección General Adjunta de Tecnología,
Reglamentación y Servicios**

A00.310/093/2019

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019
Notificación del resultado de la revisión quinquenal
de la NOM-028-NUCL-2009

LIC. LAURA CECILIA FIGUEROA GUTIÉRREZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y DIRECTORA
GENERAL DE NORMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, específicamente en sus párrafos segundo, tercero y cuarto, y en cumplimiento a lo establecido en las fracciones I, II y XI del artículo 50 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, la fracción XIII del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y artículos 8 fracción XV, 42 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, adjunto envío a usted la notificación del resultado de la revisión quinquenal efectuada en el seno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Nuclear y Salvaguardias a la Norma Oficial Mexicana **NOM-028-NUCL-2009, "Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas."**

Sin otro particular, aprovecho este conducto para reiterar a usted la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

ING. JUAN EIBENSCHUTZ HARTMAN

DIRECTOR GENERAL Y
PRESIDENTE DEL CCNN DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS



C.c.p. Dr. Alberto Montoya Martín del Campo.- Subsecretario de Planeación y Transición Energética-SENER
Lic. Sofía Pacheco Niño de Rivera- Directora de Normalización. Dirección General de Normas. SE.



2019
EMILIANO ZAPATA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

NOTIFICACIÓN AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA REVISIÓN QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE SE INDICAN, PREVISTA POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN

RATIFICACIÓN:

Ratificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009, "Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas." publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2009. Fecha de entrada en vigor el 3 de octubre de 2009.

Justificación Técnica: Como resultado del consenso del Subcomité de Desechos Radiactivos, y tomando como base la experiencia en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana, se ha considerado necesaria su ratificación por persistir los requerimientos de seguridad tanto a nivel nacional como internacional, respecto al manejo de desechos radiactivos en instalaciones que utilizan fuentes radiactivas abiertas, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población, del ambiente, de las generaciones futuras y del personal que laborará en este tipo de actividades.

Justificación Legal: Las atribuciones y responsabilidades establecidas en los artículos: 33 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 38 fracción II, 40 fracciones I y XVII y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 4, 18 fracción III y 50 fracciones I, III, y XI de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear; 1, 2, 3, 4, 82 al 90, 206, 207, 208 y 211 del Reglamento General de Seguridad Radiológica; 39 y 40 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 2 inciso F fracción I, 8 fracción XV y 42 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Organismo encargado de vigilar y de realizar la evaluación de la conformidad de la norma: La Secretaría de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.